

II. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/325/2008, de 26 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria, en el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

En el texto de la Orden EDU/325/2008, de 26 de febrero, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 43, de 3 de marzo de 2008), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 3845, artículo 7.3:

Donde dice:

«... Para ello deberán presentar, antes del 5 de diciembre de 2008, la siguiente documentación:.....»

Debe decir:

«...Para ello deberán presentar, antes del 5 de diciembre de cada ejercicio, la siguiente documentación.»

